

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AC/08/17, referente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto GAMEA correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2016, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2017.

Los objetivos del examen son los siguientes:

- Emitir una opinión independiente respecto a la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto GAMEA al 31 de diciembre de 2016.
- Determinar si el control interno en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto relacionado con la emisión de los registros contables y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la entidad.

El objeto del presente análisis consistió en la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos expuestos en los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto GAMEA por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016 consistente en: Estados Financieros Básicos, Comparativos, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Hoja de Trabajo, Libro Mayor, Libro Diario, Auxiliares Contables, Saldos por Auxiliar, Asientos Contables, Registros de Ejecución de Recursos, Registros de Ejecución de Gastos, Asientos Manuales, estados de cuenta o información complementaria, otros registros auxiliares, inventarios de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación referente al sistema contable, así como los controles internos relacionados con los registros financieros.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1. Reexpresión inadecuada de saldos de la gestión 2015 en los Estados Financieros Comparativos

ACTIVO DISPONIBLE

2.2. Inconsistencia de saldos en el Balance General

CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

- 2.2.1. Diferencias en saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar del GAMEA con respuestas de confirmaciones de saldos**

ACTIVIDADES DE CONTROL

- 3.3.7. *Determinación e implantación de las actividades de control para asegurar la confiabilidad de la información financiera***

FONDOS EN AVANCE

- 2.3. Mala apropiación de registro de imputación presupuestaria**

INVENTARIOS

BIENES DE CONSUMO

- 2.3.1. La compra de materiales y suministros fueron realizados sin tomar en cuenta los cálculos de precios referenciales**
- 2.3.2. La Comisión de Calificación de procesos de contratación no apropió correctamente el término Sub-Sanable**
- 2.3.3. Ausencia de políticas y procedimientos para la administración del stock en almacenes**

CONSTRUCCIONES DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO

- 2.4. Discordancia entre disposiciones legales en el plazo de emisión, según Resoluciones Municipales, para expedir la orden de proceder**
- 2.5. Asentamiento del muro en el coliseo de la zona Horizontes III**
- 2.6. Incumplimiento del artículo citado en el contrato de obras referente a fechas en las Planillas de Cierre y Planos As Built**
- 2.7. Retraso en la publicación de los Formularios 200 y 500 al Sistema de Contrataciones Estatales SICOES.**

ACTIVO FIJO

- 2.8. No se evidenciaron los documentos de propiedad de algunos Activos Fijos (Activos Intangibles)**
- 2.9. Existencia de valores municipales sin movimientos, "stockeados" y carecen de correlatividad por problemas de imprenta**

RECURSOS CORRIENTES

- 2.10. Demora en el registro de los ingresos**
- 2.11. Ingresos que no se devengaron en la gestión correspondiente por concepto de tasas de alumbrado público**
- 2.12. Observaciones relativas al servicio de transporte Waynabus**

GASTOS CORRIENTES

SUELDOS Y SALARIOS

- 2.13. Cálculo inadecuado del Bono de antigüedad**
- 2.14. Pagos por concepto de beneficios sociales al personal eventual (Partida 121) que no tienen un fundamento legal**
- 2.15. Pago de sueldos a personal que no cuenta con marcados en el registro biométrico ni cuenta con exceptuado de marcado**

SERVICIOS NO PERSONALES

- 2.16. No se adjunta el formulario de pago por aportes a las AFP's de algunos consultores en línea**

DEPRECIACIÓN

- 2.17. Cálculo de la depreciación determinado inapropiadamente**

El Alto, Febrero 23 de 2017

